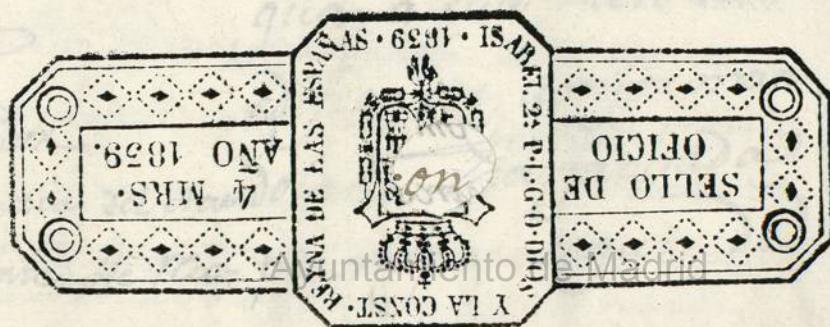


1^a 5^o 3^o



Ayuntamiento de Madrid

Mad. 27 de Febrero de 1793.

Inv. 760

t

Umo. Sr.

A-52-33

Informe el Dr.
Res. Comis. del
Quartel con el
Añq. mayor

Madrid 28 de febrero de
1793.

Pase al Arquitecto
maior y en su ausencia
a su ten. p. el cumplimiento
del Decreto que ante
cedetos

S. Canas

(S)

Umo
Senor

En consecuencia del acuerdo de
ceder antecedente. He recio principal segun de-

Ayuntamiento de Madrid

D. Josef Martinez
de Herwai. Apoderado
del Exmo. Sr. Mar-
que de Belamazar,

Conde de Coxuña, hace
presente a U. Y. que
pertenece a dho. Sr.
la casa num. 33 sita
en la calle de Salverde,
cuya cochera conti-
guo a ella han de re-
edificarse uniforman-

do a la fachada
principal segun de-

nocido la Casa que el me muestra el adjunto dimonial expiere y el Diseno que para la Medificación de su fachada se presenta, y no illo yncoveniente. Sup. Ca. a V. S. Y se rixida dar en que P. S. Y conceda- a esta parte la licenzia q- solumbita obstante se ejecu- te la Fachada con buen vi- miento serrado sobre terreno firme, luego que este ala Superficie se sentaran dos yladas de sillares tam- bién de concreto ala fachada en lo bajo tres pies, y en el quanto principal dos pies y medio dejando a nible este con el del la Cava nu- meno treinta y tres pies es- del mismo dueño, garantidolaympora que demuestra el drenó sobre el umbral dela Cochera y combenencia no se hiziese el entresuelo por tener solo de alto siete pies, y en caso que se cosa se debe poner en lugar del-

Balcon una Mta. Se dará de bucle al Balcon
prob el mismo que tienen los de la Vfvera cara
muy exenta y tan, dando al Alexo la misma
forma que tiene el de aquella, Escutando dicha
fachada de buena fabrica y los otros de las ventan
as de otra materia, colocando contra la fachada
al piso de la Calle losas de piedra berroquena
de medio pie de grueso por tres pies de ancho en los
bemie y dos pies que tiene de linea la fachada, ha
ciendo la medianeria de buena fabrica en madera
dandola el grueso necesario, y en abrindo elevado
la fabrica exterior una barra fuera dela superficie
debe este intercado dar abrio a N.S.Y. que se ade
senir mandarla reconocer, y con igual abrio y
reconocimiento se deberá practicar enciendo la
obra a los Reales para que corra a N.S.Y. aborse
observado lo que se venga determinar, Madrid -
A de Mayo 1731

Juan Sanchez

Atmo 87
Menemito a lo que expresa el Tratado
Mino mayor en el Informe, que antice

Dey con anejo a su contenido pude
Ud. conceder su licencia p. la ejecuci-
on de esta Obra Madrid y Mayo 20 de
1791. Manuel de ^{ta} Canay

Mad. 24 Octubre de 1791.

Directr.

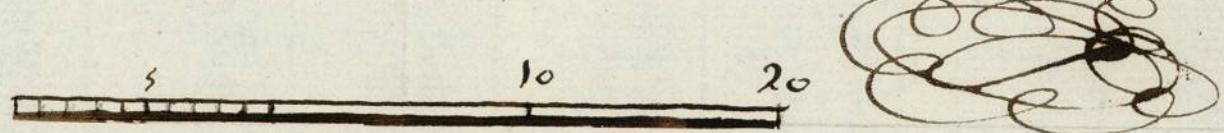
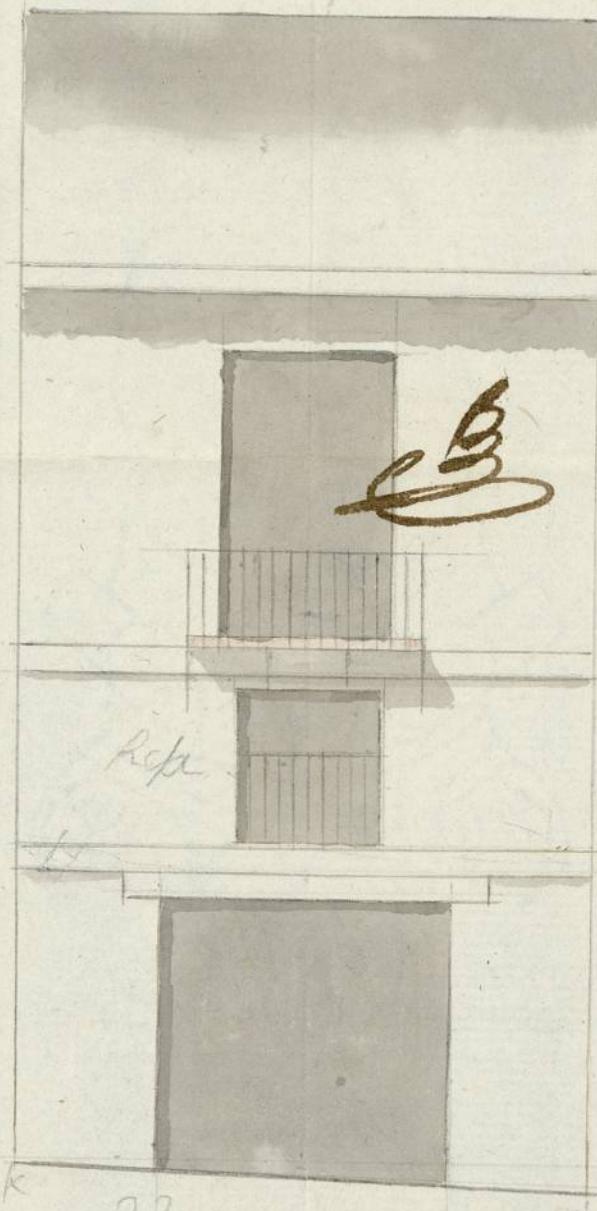
Conceder lic. para la Construcción
de esta Obra con anejo a los Infor-
mes antq. Excepcio en la parte de la
medianería, pues un embargo deir
lo mas Combinarse hacen la de fa-
brica, se podrá Ejecutar p. dentro
en los term. q. hasta aquí

Ayuntamiento de Madrid

²
Plenarización de la fachada Casa C.
de Balverde nº 33 Manzana 316 =

a araz Con la Casa Númº
33

Demoliendo lo q. se
ay



P
Pedro Alonso

1-52-33

2.

C.c de Balbina

Ayuntamiento de Madrid

C.e de Balberez

1-52-33

2



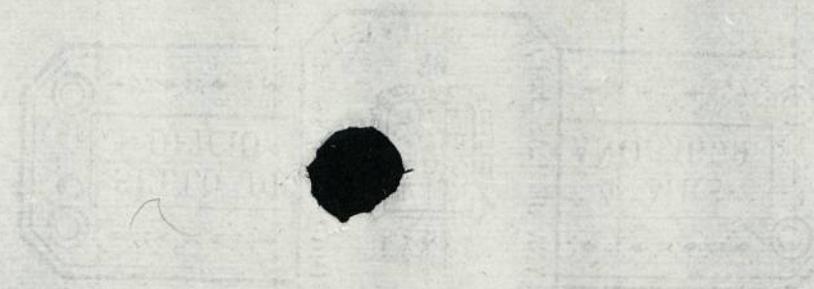
Para despachos de oficio o quattro mrs.
**SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SEZECIENTOS NOVENTA Y UNO.**

1-52-33

**S.º Francisco de San Martín y Siliceo, Escrivano del
Rey mío. Señor del Colegio, Policía limpiera y Oficio público y Si-
gas de esta villa de Madrid, oficial de la Secretaría de su M.º Ayun-
tamiento, vecino y del entado noble de ella Doy fe. Que oy dia de la fecha
estando en la casa que relaciona el memorial que acompaña
este mi testimonio señalada con el numero treinta y tres, propia
del Exmo. Señor Marqués de Delamazan, conde de Coruña, sita
en la calle de Valverde, Quartel titulado de San Ildefonso: El Señor
Dº Manuel de Santa Clara, Caballero Regidor de esta propia
villa, y Comisario con aprobación de S. M. del propio Quartel
por antem el infraescrito, acompañado de Dº Juan García de
Lama visitador qº de la citada policía, su teniente Dº Lorenzo
Albarán, Dº Isidro Martínez de Heras, como Almohadado de dho.
Señor Exmo y el Teniente Maestro de Arquitecto mº Dº Fran-
co Sanchez, por ausencia del propietario, y Dº Pedro Alonso, Mag.
y Maestro enetta, por quien está firmado el diseño de la nueva
construcción que se intenta en dicha casa que también accompa-
ña y parece haver correr por el su dirección. Mando su Sua.
al teniente referido Arquitecto mayor Dº Franº Sanchez alme-
se la fadrada que deba darse a la citada casa reforma, que que-
dase con arreglo a policía, y a la ultima resolución de S. M. p.
el aumento de habitaciones en esta corte. Y en su Obedecimiento
teniendo presente el ya nombrado diseño así lo ejecutó, tomando
los apuntes advertencias y medidas que hubo por conveniente
que las que fueron constarán por menor del informe y decla-
ración que sobre este particular tiene quedan a continuación. El
mencionado memorial según se le manda por acuerdo de
Madrid puesto en su virtud. Con lo qual se concluyó se este acto
y de mandato del mismo S.º Comisº Yo el infraescrito preveo al
Maestro que haverá ejecutar la obra, nota principio, hasta que ob-
tenga la correspondiente licencia del Ayuntamº, y concedida
que sea mientras dure la construcción, no haver dejado en la
calle tierra cascoteo, escombro ni basura, y si todos los sábados**

libre limpia y barrida dicha calle, lo que prometió cumplir
como también lo que por dicho Arquitecto teniente mayor
se prevenga en su declaración. Y para que conste en la Secre-
taría de Ayuntamiento de esta citada villa, de Madrid. Lo
pongo por testimonio que signo y fui en ella a veinte
y nueve de Abril de mil setecientos noventa y uno —

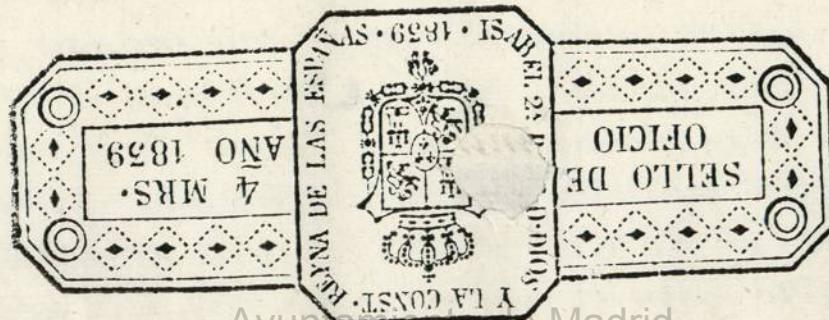
M. CO. N^o 9
D. don E. S. Marton y
y Silvico



Ayuntamiento de Madrid

Villa limpia y hermosa. Hcha Calle lo que promete cumplir
como tributo a lo que pr. dice el reglamento. Los señores mayordomos
se prevenan en su elección. Y para que cumplan lo que
pongo de obligación de esta ciudad Villa de Madrid. Lo
pongo por término que figura en la memoria
y háganlo. Y abajo el sello de la presentación de una

M. M. M. M.
Alfonso de la Torre



Ayuntamiento de Madrid